



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001782

FOLIO

LA PLATA, 30 SEP. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1152099/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avenidas, Parques y Plazas por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido Nº1021/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avdas Parques y Plazas por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°947 del 2020, para contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avdas Parques y Plazas por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR CARRO